BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" **13102**	**07/01/2026**

Ref. Circularización de saldos al 31/12/2025, en cumplimiento de procedimientos de Auditoría Externa Artículo 39 de la Carta Orgánica del Banco Central.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles el procedimiento que se aplicará para la verificación de los saldos correspondientes al cierre de los estados contables de esta Institución al 31/12/2025, necesario para cumplimentar lo dispuesto por el Artículo 39 de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina (Ley N° 24.144 y sus modificatorias):

1- El envío de la información a los bancos se hará por medio de archivos encriptados que se distribuirán a través del Esquema Institucional de Mensajería y Transferencia de Archivos (IDEAR). Los mismos se identificarán dentro de IDEAR con el título "Circularización de Saldos Anuales" y tendrán asignado el prefijo "SCF", según especificaciones efectuadas por Comunicación "C" N°73.518 del día 23/12/2016.

   - La puesta a disposición de la información antes mencionada se efectuará el 16/01/2026.

2- La respuesta deberá dirigirse a este B.C.R.A. a través del Sistema de Mensajería Institucional IDEAR, mediante archivos que reúnan las especificaciones indicadas en la Comunicación "C" N°73.518.

   - Deberán manifestar su conformidad o reparo sobre cada saldo. En este último caso, una vez determinado el monto de la diferencia deberán hacer mención en breve referencia, sobre los antecedentes de las imputaciones que las originan.

   - Se deberá manifestar también todo saldo (en pesos, en dólares estadounidenses o en otras monedas) que no figure en el listado entregado y que se mantenga con el Banco Central de la República Argentina.

Adicionalmente deberán informar:

- Detalle de las garantías entregadas al Banco Central u otorgadas por el mismo, vigentes al 31 de diciembre de 2025, clasificadas por especie y operatoria.

Esta información deberá ser dirigida conjuntamente a nuestros auditores externos:

- PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. At. Dra Natalia Rovere - por carta a Bouchard 557 – 8 ° Piso C1106ABG – Ciudad Autónoma de Buenos Aires o por e-mail a: natalia.rovere@pwc.com

- Auditoría General de la Nación por carta a Av. Rivadavia 1745 C.P. C1033AAH, Ciudad

BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Autónoma de Buenos Aires - Argentina (ATENCION Claudio Sala) o por e-mail a la casilla: DCB-YEFE@agn.gov.ar con copia a csala@agn.gov.ar

Toda la información requerida en la presente Comunicación deberá ser remitida antes del día 26.01.2026.

3- Las notas citadas en el punto anterior se solicitan al solo efecto de facilitar a nuestros Auditores Externos los antecedentes necesarios para validar saldos de los estados contables del Banco Central al 31/12/2025.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Luis Alberto D Orio
Gerente de Auditoria de Procesos B

Pablo Carbajo
Auditor General